

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 17 de julio de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

**19118** ORDEN de 17 de julio de 1998 por la que se dispone la separación del servicio de don Félix Guil Guerrero.

Vista la propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía de separación de servicio de don Félix Alfonso Guil Guerrero Profesor técnico de Formación Profesional, tras la tramitación de expediente disciplinario instruido por dos faltas tipificadas como muy graves en el artículo 6, apartados c), «Abandono del servicio», y h) «Incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades» del capítulo II del título I del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, y en el artículo 31, apartados c) y h) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Visto, asimismo, el preceptivo dictamen del Consejo de Estado en el que incluye la procedencia de imponer la sanción de separación del servicio, al apreciar la existencia de proporcionalidad entre la falta cometida y dicha sanción,

Este Ministerio, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 34 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, ha dispuesto la separación del servicio de don Félix Guil Guerrero, causando baja como funcionario del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Contra la presente Orden podrá interponer el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Departamento, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, según dispone el artículo 110 de la Ley de Régimen

**19119** RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados por Resolución de 24 de abril de 1998.

Por Resolución de 24 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en esta Secretaría de Estado.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los aspirantes, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base octava de la citada Resolución, y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base 10.3 de la Resolución de 24 de abril de 1998.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 9 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Ignacio González González.

## ANEXO

### Relación de puestos adjudicados. Concurso específico Secretaría de Estado de Cultura. Resolución de 24 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo)

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
Número de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Municipio/provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Municipio/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cpo.	Grupo
1	Direc. Gral. Libro, Archivos y Bibliotecas. Sub. Gral. Coordinación Bibliotecaria. Jefe Servicio Automatización Bibliotecaria.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Automatización y Estadística Bibliotecaria.	24	ED	Madrid.	Uriarte Pérez, Lucila.	1306783435	A0313	B
2	Sub. Gral. Promoción Libro, Lectura y Letras Españolas. Jefe Servicio Gestión Programas.	26	A	Madrid.	Jefe Servicio Programación Ediciones (adsc. prov.).	26	ED	Madrid.	Hueso Muñiz, María Teresa.	80073702	A5700	A
3	Sub. Gral. de los Archivos Estatales. Director CIDA.	27	A	Madrid.	Consejero técnico.	28	EH	Madrid.	Navascues Benlloch, Asunción de.	5144378624	A0304	A
4	Archivo Histórico Nacional. Director de Programas.	26	A	Madrid.	Director de Programas (adsc. prov.).	26	ED	Madrid.	Romero Cabot, Ramón.	2850873057	A0304	A
5	Direc. Gral. Bellas Artes y Bienes C. Sub. Gral. de los Museos Estatales. Asesor de Seguridad.	26	A	Madrid.	Jefe Sección Seguridad.	24	ED	Madrid.	Gómez Martín, Jaime Ignacio.	1785733124	A8123	A
6	Jefe Servicio Fondos Museográficos.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Documentación.	24	ED	Madrid.	Aglio Mayor, Emilia.	39452668	A1610	B